

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2020-6248 *Corrección de errores de las Resoluciones de 4 de agosto de 2020 por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Medicina, y en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Medicina Familiar y Comunitaria, composición de los Tribunales Calificadores, lugar y fecha de celebración del primer ejercicio eliminatorio.*

Publicadas las citadas Resoluciones de 4 de agosto en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 62 de 6 de agosto de 2020 y advertido error en el nombre de una de las personas designadas como miembro del Tribunal Calificador se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectuar la siguiente corrección:

En la página 2413 del Boletín Oficial de Cantabria,

Donde dice:

Vocales titulares:

Doña Milagros Estrada Arias.

Debe decir:

Vocales titulares:

Doña María Milagros Estrada Martínez.

En la página 2421 del Boletín Oficial de Cantabria,

Donde dice:

Vocales suplentes:

Doña Milagros Estrada Arias.

Debe decir:

Vocales suplentes:

Doña María Milagros Estrada Martínez.

Santander, 22 de agosto de 2020.

La consejera de Presidencia, Interior,

Justicia y Acción Exterior

(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),

La directora general de Función Pública,

Isabel Barragán Bohigas.